MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENO URBANO

FORMULARIO INICIO DE EXPEDIENTE DE

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Consta de fojas N°	
Gírese a	**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO - SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO – DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO**
Fecha	

Documentación a presentar para el inicio del trámite:

a) Nota de presentación: dirigida al Sr. Intendente, firmada por el o los interesados debidamente acreditados.

b) Evaluación: Estudio y propuesta de mitigación, profundizando en los puntos más relevantes dependiendo los usos y la localización del proyecto (Impacto de lo propuesto en el entorno, tránsito, accesos, forestación, alturas, retiros, etc.). Dicha documentación debe estar firmada por profesional y/o consultora inscripta en el Registro de Consultores de la Secretaria de Politica Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

c) Proyecto propuesto: Implantación con manzanas linderas, cortes urbanos, plantas, cortes y vistas en escala medible (1.500 - 1.250 - 1.100, etc), modelados 3d y/o fotomontajes para comprender volumetrías propuestas, etc. Dicha documentación debe estar firmada por profesional responsable y matriculado en el Partido.

d) Copia de Contrato entre profesional o consultora y comitente, visado por el colegio respectivo.

e) Copia de Boleta de aporte previsional correspondiente.

f) Copia de la Inscripción como consultor individual y/o firma consultora, en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental, de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

g) Copias en papel: Original para iniciar expediente, y una o dos copias según corresponda para estudio de las Oficinas Técnicas y consulta de vecinos.

h) Dos copias en soporte digital y/o archivos que deben contener la totalidad de la documentación, para estudio de las Oficinas Técnicas y para conocimiento de los vecinos y público general.

i) Fotocopia de DNI de los firmantes

j) Certificado de Libre Deuda, expedido por la Dirección de Rentas de la Municipalidad, conforme la Ordenanza Fiscal vigente art. 45.

NOTA
De acuerdo a los antecedentes de usos desarrollados en el predio, podrá requerirse la presentación de un estudio que certifique la calidad del suelo y el estado en que se encuentran y/o dejan las instalaciones: Pasivo Ambiental.

Constitución de domicilio según Articulo 24 de la Ordenanza N° 267.

Constitución de domicilio electrónico en los términos del articulo 6° inciso B de la Ordenanza N° 9379 y del artículo 75 del Código Civil y Comercial de la Nación, las siguientes direcciones de correo electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 267/1980.

DATOS DEL PROPIETARIO

Apellido y nombre			
DNI			
Domicilio real			
Calle		N°	
Localidad			
Email			

DATOS DEL PROFESIONAL

Apellido y nombre			
DNI			
Domicilio real			
Calle		N°	
Localidad			
Email			

FIRMA PROPIETARIO

FIRMA PROFESIONAL